

Pakistán: Satisfacción por la absolución de cargos de blasfemia, pero la ley debe ser modificada

Amnistía Internacional celebra la decisión que ha tomado hoy el Tribunal Supremo de absolver a Ayub Masih, condenado a muerte por blasfemia. La organización solicita a las autoridades que tomen medidas urgentes para garantizar su seguridad cuando sea puesto en libertad.

Ayub Masih fue encarcelado en 1996 por presuntas declaraciones contra el islam. Sin embargo, Amnistía Internacional cree que el verdadero motivo por el que lo acusaron de blasfemia fue una disputa sobre tierras en su pueblo. Ayub Masih ha sido maltratado bajo custodia en varias ocasiones.

"En Pakistán es corriente que se utilice mal la ley contra la blasfemia. Se ha abusado de ella para encarcelar a personas por enemistad religiosa, y también ha demostrado ser un instrumento útil para encarcelar por rivalidad comercial o disputas por la tierra", ha manifestado Amnistía Internacional.

El presidente Pervez Musharraf afirmó en abril de 2000 que se introducirían cambios procedimentales para evitar el uso abusivo de la ley. Sin embargo, la correspondiente enmienda se retiró en mayo. El motivo aducido fue que los ulemas (doctores de la ley del islam) y el pueblo lo habían exigido "unánimemente".

La ley, que dispone la pena de muerte obligatoria para toda persona declarada culpable de blasfemia, contribuye a un clima en el que prospera la violencia por motivos religiosos. Amnistía Internacional reitera su llamamiento al gobierno paquistaní para que la enmiende o la suprima, y evite así los abusos.

En junio, otro preso de conciencia condenado a muerte por blasfemia, Yousuf Ali, murió a manos de sus compañeros de cárcel en Lahore. Amnistía Internacional cree que el homicidio no podría haberse llevado a cabo sin la aprobación tácita del personal de la cárcel, y escribió al presidente Musharraf para que tomara medidas urgentes para garantizar la seguridad de toda persona encarcelada por blasfemia.

Información general

Ayub Masih, cristiano de 30 años, del pueblo de Chak 353/E.B, Arifwala, distrito de Sahiwal, provincia de Punjab, fue condenado a muerte por un tribunal de Sahiwal el 27 de abril de 1998 por blasfemia, en aplicación del artículo 295 C del Código de Procedimiento Penal. El 14 de octubre de 1996, Ayub Masih había sido detenido tras la denuncia de un musulmán que declaró haberse sentido ofendido cuando Ayub Masih le dijo que el cristianismo tenía "razón" y que leyera la obra *Versos Satánicos* del autor británico Salman Rushdie, después de lo cual se habían enzarzado en una pelea.

El obispo católico de Faisalabad, monseñor John Joseph, señaló que las denuncias parecían motivadas por disputas sobre la propiedad de la tierra entre los habitantes musulmanes y cristianos del pueblo. La familia de Ayub Masih había solicitado unas tierras acogiéndose a un programa del gobierno que adjudicaba terrenos para construir viviendas a personas que carecían de ellos. Parece ser que al *zamindar* (terrateniendo) local y otros residentes les molestaba este plan, ya que las familias cristianas vivían en tierras proporcionadas por los terratenientes a cambio de mano de obra, lo cual beneficiaba considerablemente a éstos. Tras presentarse la denuncia contra Ayub Masih, varias familias fueron desalojadas y varios cristianos recibieron palizas de los habitantes del pueblo. El obispo John Joseph se suicidó en mayo de 1998 en protesta por la condena a muerte de Ayub Masih, que desencadenó protestas pacíficas de las comunidades cristianas.

El abogado defensor de Ayub Masih ha señalado que la acusación se basa en el testimonio verbal del denunciante, sin que exista ninguna otra prueba que lo corrobore. En mayo de 1998, el Tribunal Superior de Lahore admitió a trámite un recurso. El 12 de diciembre de 1999 se presentó una petición para acelerar la vista del recurso. Ésta se celebró en el Tribunal Superior de Lahore tres años después

de la condena de Ayub Masih, y concluyó con la confirmación de la condena y la sentencia el 25 de julio de 2001. Según los informes, en enero de 1999 Ayub Masih fue agredido en la cárcel de Multan y herido por otros cuatro presos condenados a muerte, pero al parecer no se tomó ninguna medida contra sus agresores. Según los informes, su salud se ha deteriorado mucho desde su detención, y las autoridades carcelarias no le facilitan atención médica suficiente.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.